

Régimen de evaluación

Las instancias de evaluación formal, consistirán en dos exámenes parciales y un examen final que integrarán los distintos contenidos y que relacionarán lo teórico con lo práctico.

Teniendo en cuenta que, como ya se dijo, la evaluación es parte del proceso de aprendizaje, resulta fundamental la devolución constructiva y oportuna de las distintas instancias de evaluación.

De acuerdo con lo acordado en las reuniones de la UDB Matemática, el primer parcial se dividirá en dos partes: la primera, que llamaremos pre-parcial, abarcará sólo los contenidos de la unidad 1. Se calificará con “aprobado” o “desaprobado”. Los alumnos que resulten aprobados, resolverán un problema menos en el primer parcial, que abarcará los contenidos de las unidades 1,2 y 3.

Las unidades 4 y 5 se evaluarán en el 2º parcial y la unidad 6 se evaluará al finalizar el curso, en lo que llamaremos “ Firma de T.P” y que también se calificará con “aprobado” o “desaprobado”.

Tanto el primer parcial, como el segundo y la firma podrán recuperarse en dos instancias..

Los temarios de del pre-parcial y de los parciales serán redactados por la coordinación de la cátedra, según los dispuesto por la jefatura del Depto de Materias Básicas,